

CEDE EL PASO A LOS ABUELOS





El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), es el organismo oficial en materia de definición y ejecución de políticas nacionales orientadas a beneficiar a los Adultos Mayores. La creación del CONAPE está avalada en la Ley 352-98, sobre protección de los adultos mayores, y rige las instituciones públicas y privadas de atención al envejeciente.

DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ADULTO MAYOR

- DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN.
- DERECHO A LA VIVIENDA Y SERVICIOS.
- DERECHO AL BIENESTAR SOCIAL.
- DERECHO A LA SALUD Y LA NUTRICIÓN.
- DERECHO AL EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS.

"El cambio lo sentirán todos por igual, desde los más jóvenes , hasta nuestros envejecientes"

Danilo Medina Sánchez
Presidente

Av 27 de Febrero No. 54, Edif .Galerías Comerciales; Suite 604-605, 6to. Piso,
Frente Al Centro Olímpico, El Vergel, D.N. • Tels.: 809-685-7943 / 809-688-4433

Email: info@conape.gob.do.

www.conape.gob.do